

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2017-2378** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes Declarados de Utilidad Pública. Expediente SIJ/31/2017.*

La Junta Vecinal de Sámano, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes Declarados de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Sámano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Sámano, 10 de marzo de 2017.

El alcalde,

José María Liendo Cobo.

2017/2378